

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108**VILLALBILLA****CONTRATACIÓN**

Por el acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 17 de agosto de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato administrativo especial de la gestión del “Servicio público mediante concesión de escuela municipal de música, danza y programas formativos artístico-culturales de Villalbilla”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 708/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo de servicios.
 - b) Descripción del objeto: servicio de concesión de escuela municipal de música, danza y programas formativos artísticos-culturales de Villalbilla.
 - c) “Perfil del contratante”, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, con fecha 28 de junio de 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio del contrato: de 250.250,88 euros anuales, siendo el precio total estimado del contrato (dos años más un año posible de prórroga) de 750.752,12 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 17 de agosto de 2010.
 - b) Contratista: “Consulting Arte y Música, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: por el precio de 250.250,88 euros anuales, siendo el precio total estimado del contrato (dos años más un año posible de prórroga) de 750.752,12 euros.
 - e) Plazo: dos cursos escolares, prorrogable por un curso más.

En Villalbilla, a 28 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/9.902/10)